

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Música

1º E.S.O.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Van Der Veken -, Linde Mieke	ETCP SECUNDARIA.	SUBD. SECUNDARIA.
11/10/2024	16/10/2024	18/11/2024
Este documento es propiedad del María Auxiliadora, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del María Auxiliadora.		

Evaluación

Criterios de calificación y corrección

Nota de cada evaluación:

La nota de la evaluación se obtiene haciendo la media aritmética de las siguientes pruebas:

- Práctica psicomotricidad (1 al trimestre) NOTA DE LA EVALUACIÓN INICIAL
- Historia de la música (1 prueba escrita al trimestre)
- Una prueba de audición al trimestre
- Practica de Ukelele (varias minipruebas al trimestre que suman a una nota).
- Una actividad evaluable por trimestre

Una vez calculada la media de la evaluación, la nota puede subir o bajar hasta un punto según la actitud de trabajo, participación en las clases, correcta elaboración de los apuntes, constancia en las tareas de casa, incidencias académicas en la clase. Dicho punto se calcula a través de una lista de cotejo mediante observación directa en el aula que estará a disposición de los alumnos al inicio del curso.

Nota final de curso: la nota final se hace con los siguientes porcentajes:

33% Primer Trimestre* + 33% Segundo Trimestre* + 34% Tercer Trimestre* (La nota con la que hacemos la media es la nota real de cada evaluación, no la nota redondeada que aparece en el boletín).

*Tras la realización de las recuperaciones.

Después de cada evaluación, habrá un prueba de repaso (recuperación/subida de notas) en el que el alumno tendrá la oportunidad de recuperar la asignatura o subir nota y consta de ejercicios de teóricos y audición. Dicho examen será evaluado de la siguiente manera:

- La nota obtenida en la prueba de repaso hará media con la nota real de la evaluación (asegurando el 5 en caso de que se supere esa nota en el examen) de cara a la obtención de la nota final del curso. La nota de evaluación después del examen de recuperación no podrá ser inferior a la nota de la evaluación antes del examen.

- Para aquellos alumnos que tienen aprobada la evaluación, tendrán la oportunidad de subir nota haciendo media con la nota real obtenida en la evaluación anterior. Si dicha nota no le beneficia no se le tendrá en cuenta para subir nota.

PENALIZACIONES

- Faltas de ortografía: se tiene en cuenta en las pruebas escritas y trabajos las faltas de ortografía. Se penaliza con 0,25 por falta hasta 2 puntos.
- Si un trabajo voluntario se entrega fuera de plazo no se considerará para la nota.
- El alumno que sume un 20% de ausencias sin justificar en el trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y la nota de evaluación será la obtenida en una prueba escrita en la semana de exámenes. De igual modo, perderá el derecho a la evaluación continua de una asignatura en concreto si en un trimestre acumulara un 15% de ausencias sin justificar en dicha materia.
- La mala presentación, la limpieza, y el uso de corrector líquido podrá penalizarse con hasta 1 punto como máximo en cada examen o trabajo.
- El examen o trabajo al que un alumno se presente sin el material necesario para su realización podrá penalizarse con 1 punto.
- El alumno que no presente las actividades propuestas en classroom en la fecha fijada obtendrá la calificación de 0.

- Cuando el profesor observa una reincidencia de falta de material, actitud, participación en la asignatura, se pondrá en contacto con la familia mediante qualitas o en su defecto por tutoría con las familias. (además que se queda reflejado en la lista de cotejo)

INCORPORACIÓN TARDÍA AL CURSO O AUSENCIA PROLONGADA

CASOS POSIBLES

A) Incorporación a nuestro centro ya iniciado el curso de un alumno del mismo sistema educativo:

A.1) Si el alumno ha cursado la asignatura en el otro centro (o es convalidable) se tomará la nota de la asignatura del otro centro como nota de la evaluación.

A.2) Si el alumno no ha cursado la asignatura en el otro centro o no tiene nota:

A.2.a) y el contenido de la asignatura actual no es imprescindible para el desarrollo posterior de la misma, podrá calcularse la nota final sin considerar la evaluación de la estancia en el exterior

A.2.b) y el contenido de la asignatura actual es necesario para el desarrollo posterior de la misma, el alumno realizará un examen de recuperación de la evaluación en el que podrá obtener cualquier calificación hasta 10.

B) Incorporación al centro proveniente de otro sistema educativo

B.1) Durante el primer trimestre del curso

B.1.a) Si la asignatura no tiene correspondencia en el curso anterior no se tomará ninguna medida.

B.1.b) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar reducir el porcentaje del valor de la primera evaluación para ese alumno en la nota final del curso.

B.2) Después del primer trimestre del curso

se considerarán los mismos casos que el apartado A.2)

C) Incorporación a principio de curso tras un año de intercambio en el extranjero

C.1) Si la asignatura no tiene correspondencia el curso anterior no se tomará ninguna medida

C.2) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar alguna flexibilización hasta la evaluación inicial. final de curso la nota final se hace con los siguientes porcentajes: 33% Primer Trimestre + 33% Segundo Trimestre + 34% Tercer Trimestre. Después de cada evaluación, el alumno tendrá la oportunidad de recuperar la asignatura o de subir nota. En el caso de la recuperación, la nota que aparecerá será 5. Si se presentan a subir nota, se hará media entre la nota de la evaluación y la nota del examen de subida de nota, siempre y cuando sea en beneficio del alumno.

